

# EL ESTADO Y LA ECONOMÍA -DISTINTAS POSTURAS DOCTRINARIAS-

**Dr. RICARDO AUGUSTO PODESTA**

*Prof. Titular de Economía Política  
Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales*

## I. Introducción

Exponer acerca de si el Estado debe actuar o no en el mundo económico para muchos puede parecer una cosa obvia, por cuanto con sólo estar medianamente informado sobre lo que ocurre en la realidad cotidiana basta para comprender que siempre y en todas partes el Estado ha intervenido en la economía.

Los argentinos, todos los días estamos usando o consumiendo bienes y servicios producidos por algún organismo o empresa estatal. Desde el consumo de agua potable, energía eléctrica, gas, kerosene, nafta, gas oil; al uso de medios de transporte (subterráneos, trenes, aviones, barcos, trolebuses); al consumo de los más diversos bienes (vino, azúcar, hierro, motores, textiles, plásticos, aluminio, papel, etc.); a la utilización de servicios bancarios, de información pública (radios, televisoras, diarios), de alojamiento o recreación (hoteles, discotecas), de comunicaciones (teléfonos, télex, etc.) y muchos más.

La gama de necesidades humanas cubiertas por la actividad estatal, como puede apreciarse, es muy grande.

Ahora bien, lo que cabe preguntarse es si ¿está bien que el Estado haga todo esto?, y la respuesta a obtener debe ser con total prescindencia de si el Estado lo que hace, lo hace bien, mal o regular. Es decir, lo que trataremos de determinar en este trabajo es si el Estado tiene que intervenir o no en la economía; y si, en el caso de que tenga que hacerlo, deben darse o no situaciones objetivas de hecho que justifiquen tal intervención.

En este tema, como en todos los que hacen al análisis de la vida en sociedad, sostenemos que debe prescindirse de las ideologías, por cuanto ellas introducen un preconceito que hace que el objeto a analizar sea apreciado desde una óptica alejada de la realidad y su circunstancia; es decir, dejan a un lado la realidad objetiva en su precisa situación de tiempo y de lugar.

Sabemos que no resulta fácil tratar objetivamente este tema, por cuanto todo lo que involucra al Estado en sí parece que sólo puede resultar comprensible a la luz de las ideologías, pero estamos firmemente convencidos de que el realismo y no el ideologismo, es el que nos puede dar la verdadera comprensión de cualquier fenómeno político.

La búsqueda del fundamento doctrinario que determine la actitud del Estado frente a la actividad económica, ha sido una preocupación constante en la evolución de las ideas de los dos últimos siglos. Las distintas posturas que se adoptaron, están necesariamente vinculadas a cuál es la concepción que se tiene del Estado y de la economía. Según cuál sea la forma como se los visualice, será la postura que se adopte.

La economía es una actividad humana que se lleva a cabo dentro de un contexto social. El Estado es el ámbito dentro del cual se concretan todas las actividades sociales. Por consiguiente, la concepción filosófica que se tenga acerca del Estado es la que va a determinar —necesariamente— cómo será la posición de aquél frente a la economía.

Vamos a desarrollar tres doctrinas, dos de ellas de un fuerte contenido ideológico, y la tercera que parte del realismo. Las primeras corresponden al liberalismo y al comunismo, la otra a la doctrina social de la Iglesia.

## II. LIBERALISMO

Para comprender cabalmente el rol que el liberalismo asigna al Estado en la economía, resulta necesario indagar qué concepto sostienen los liberales respecto a los orígenes del Estado y a sus funciones.

Para el liberalismo el Estado no es una sociedad humana natural y necesaria, sino que es el fruto del deliberado, racional y libre acuerdo de voluntades de los hombres, que deciden "crear" esa asociación. El Estado, reconoce un origen pactista o contractual.

En el pensamiento liberal el hombre en sus orígenes vivía en un estado de naturaleza en donde todos eran iguales, felices y todos tenían derecho a todo y eran dueños de todo. Pero tal estado de naturaleza era peligroso, por cuanto los más fuertes podían "ejercer" mejor sus derechos aún en contra de los más débiles. Así, el estado de beligerancia o de violencia era permanente en esa etapa del desarrollo de la humanidad.

De allí —entonces— que la razón indujera a los hombres a suscribir un pacto o contrato social en virtud del cual se creaba una asociación a la que se le otorgaba el uso legítimo de la fuerza, de manera tal que impidiera que los individuos ejercieran violencia los unos sobre los otros. Tal asociación, debía respetar la libertad individual de que gozaba cada uno de los contratantes.

Quiere decir que, por un principio de utilidad y de conveniencia los individuos deciden pasar del estado de naturaleza a la sociedad estatal a fin de preservar sus bienes de la peligrosidad en que se encontraban ante el frecuente uso de la violencia, existente en el estadio primitivo.

Al respecto uno de los fundadores del liberalismo, John Locke, expresa: "Si el hombre es tan libre como hemos explicado en el estado de Naturaleza, si es señor absoluto de su propia persona y de sus bienes, igual al hombre más

alto y libre de toda sujeción, ¿por qué razón van a renunciar a esa libertad, a ese poder supremo para someterse al gobierno y a la autoridad de otro poder? La respuesta evidente es que, a pesar de disponer de tales derechos en el estado de Naturaleza, es muy inseguro en ese estado el disfrute de los mismos, encontrándose expuesto constantemente a ser atropellado por otros hombres. Siendo todos tan reyes como él, cualquier hombre es su igual; como la mayor parte de los hombres no observan estrictamente los mandatos de la equidad y de la justicia, resulta muy inseguro y mal salvaguardado el disfrute de los bienes que cada cual posee en ese estado. Esa es la razón de que los hombres estén dispuestos a abandonar esa condición natural suya que, por muy libre que sea, está plagada de sobresaltos y de continuos peligros. Tienen razones suficientes para procurar salir de la misma y entrar voluntariamente en sociedad con otros hombres que se encuentran ya unidos, o que tienen el propósito de unirse para la mutua salvaguardia de sus vidas, libertades y tierras, a todo lo cual yo incluyo dentro del nombre genérico de bienes o propiedades".

"Sin embargo, aunque al entrar en sociedad renuncian los hombres a la igualdad, a la libertad y al poder ejecutivo de que disponían en el estado de Naturaleza y hacen entrega de los mismos a la sociedad para que el Poder Legislativo disponga de ellos según lo requiera el bien de esa sociedad; pero como el propósito de todos los que la componen es sólo salvaguardarse mejor en sus personas, libertades y propiedades (ya que no puede suponerse que una criatura racional cambie deliberadamente de estado para ir a peor), no cabe aceptar que el poder de la sociedad política, o de los legisladores instituidos por ella, pretendan otra cosa que el bien común, hallándose obligados a salvaguardar las propiedades de todos mediante medidas contra los defectos arriba señalados que convierten en inseguro e intranquilo el estado de Naturaleza".<sup>1</sup>

De la larga cita transcrita surge claramente el origen racional y utilitario del Estado; es decir, éste nace como una necesidad del hombre para escapar de los peligros de la violencia del estado de naturaleza y para salvaguardar la persona, bienes y libertad de los asociados. Esa concepción del Estado —que a algunos puede parecer un poco rebuscada o ajena a la realidad, o incluso que se trata de ideas antiguas propias de hace más de doscientos años pero ya abandonadas en la actualidad— se mantiene presente en el pensamiento de los actuales rectores del pensamiento liberal.

Así, Milton Friedman, expresa: "el Estado es una forma de cooperación voluntaria, una forma que eligen las personas porque creen que es la manera

---

1. LOCKE, John: "Ensayo sobre el gobierno civil", Ed. Aguilar, Bs. As., 1963, págs. 145 y 149.

más eficaz de alcanzar sus objetivos".<sup>2</sup> Von Mises, afirma: "Lo que originariamente Impulsó al hombre a acomodar su conducta a las exigencias de la vida en sociedad, a respetar los derechos y las libertades de sus semejantes y a reemplazar la enemistad y el conflicto por una pacífica colaboración no fue el amor ni la caridad, ni ningún otro afectuoso sentimiento, sino su propio egoísmo bien entendido".<sup>3</sup>

El Estado aparece, entonces, como el único detentador legítimo de la fuerza y la coacción, pero por ello mismo es la gran amenaza que se cierne sobre el uso y goce de las libertades individuales.

Por ello Hayek afirma: "El problema de orden social más importante es la limitación efectiva del poder. El gobierno es indispensable para la formación de tal orden, sólo para proteger a todos contra la coerción y violencia por parte de los demás. Pero tan pronto como, para conseguirlo, el gobierno adquiere el monopolio de la coerción y la violencia, se convierte a su vez en la principal amenaza a la libertad individual".<sup>4</sup>

En la sociedad estatal nos vamos a encontrar, por un lado, con los individuos y frente a ellos al gobierno que conduce los destinos de esa comunidad. El Estado debe respetar la libertad, en sentido amplio, de que gozan los individuos y no debe tratar de restringir esa esfera propia y esencial de las personas. Dentro del concepto de libertad en sentido genérico encontramos la libertad política, la religiosa, la económica, etc.

La libertad económica comprende a su vez —entre otras— a la libertad de contratar, de realizar cualquier actividad productiva, de comerciar, de trabajar, de desplazarse, como así también el derecho de propiedad privada sobre los distintos factores de producción.

El mundo económico es el fruto de la acción deliberada y consciente de los individuos, y se encuentra —la economía— sujeta a leyes propias (así como el mundo de la naturaleza está sujeto a leyes físicas), a las que resulta ajeno el poder estatal.

La ley positiva dictada por el Estado en el campo económico, no siempre reconoce la existencia de las leyes que "naturalmente" rigen al mismo; de allí entonces que el Estado debe legislar lo menos posible en esta materia. De esta manera, dejando la actividad económica sujeta sólo a la libre iniciativa de los particulares, se va a incrementar la producción de bienes y servicios y a satisfacer adecuadamente las necesidades de los individuos.

---

2. FRIEDMAN, Milton y Rose: "Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico", Ed. Grijalbo, Barcelona, 1981, pág. 48.

3. VON MISES, Ludwig: "La Acción humana", Ed. Sopee S.A., Madrid, 1968, pág. 220.

4. HAYEK, Friedrich A.: "La contención del poder y el derrocamiento de la política" en "Libertad y Leviatán", Ed. Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1980, pág. 46-47.

Por consiguiente, dentro de este esquema de ideas, en donde lo fundamental es la libertad individual, el Estado aparece como una realidad que tiende no sólo a limitar esa libertad, sino que muchas veces la suprime o la torna imposible.

El Estado es el gran adversario, el gran obstáculo que se opone al individuo en el ejercicio de sus libertades, por consiguiente el Estado liberal debe ser un Estado que trate de interferir lo menos posible en el ejercicio de las libres potencialidades de los individuos.

La forma mejor de que el Estado no perturbe el accionar económico, es que no realice ninguna actividad de ese tipo y sólo se limite a dejar hacer, dejar pasar. La libertad individual no puede reconocer ningún límite.

### **Funciones del Estado**

Llegado a este punto, resulta necesario explicitar qué funciones o tareas asigna el liberalismo al Estado dentro de la vida social.

Para ello recurrimos al fundador de la economía clásica y uno de los más trascendentes pensadores liberales, Adam Smith, quien expresara en 1776: "Según el sistema de la libertad negociante, al Soberano sólo quedan tres obligaciones principales que atender, obligaciones de gran importancia y de la mayor consideración, pero muy obvias e inteligibles: la primera, proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes; la segunda, poner en lo posible a cubierto de la justicia y la opresión de un miembro de la república a otro que lo sea también de la misma, o la obligación de establecer una exacta justicia entre sus pueblos; y la tercera, la de mantener y erigir ciertas obras y establecimientos públicos, a que nunca pueden alcanzar ni acomodarse los intereses de los particulares o de pocos individuos, sino los de toda la sociedad en común, por cuanto no obstante que sus utilidades recompensen superabundantemente los gastos al cuerpo general de la nación, nunca satisfarían esta recompensa si los hiciese un particular".<sup>5</sup>

En este sentido Von Mises expresa: "El Estado o gobierno es el aparato social de compulsión y coerción. El Estado es una institución cuya esencial función estriba en proteger las relaciones pacíficas entre los hombres".<sup>6</sup>

Dentro de esta perspectiva, el Estado sólo se ocupará de sancionar a aquéllos que infrinjan las leyes del mercado, es decir, aquéllos que atenten contra la libertad de comercio o no cumplan con los contratos (adminis-

---

5. SMITH, Adam: "Investigación de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones", Ed. Bosch, Barcelona, 1934, pág. 454.

6. VON MISES, Ludwig: op. cit. pág. 200.

tración de justicia); igualmente se ocupará de mantener el orden interno y de proteger a la sociedad de cualquier ataque exterior (seguridad); y por último de aquellas cosas en que los particulares no tengan interés alguno, sea por demandar mucho capital (construcción de caminos, diques, etc.) o bien porque no reditúan utilidad o ganancia (asilos de ancianos, hospitales para pobres, escuelas, etc.).

Las funciones reconocidas por Adam Smith al Estado, no obstante su antigüedad aún siguen siendo mantenidas por el actual pensamiento neoliberal. Milton Friedman sostiene la vigencia de tales funciones, e incluso le agrega una cuarta. Al respecto dice: "¿qué papel se debe asignar al gobierno? No es fácil mejorar la respuesta que dio Adam Smith a esta pregunta hace doscientos años ... Un cuarto deber del gobierno que Adam Smith no mencionó explícitamente, es el de proteger a los miembros de la comunidad que no se pueden considerar como individuos 'responsables'".<sup>7</sup>

En la economía el Estado no tiene ni debe ejercer por sí ninguna actividad productiva; su función no es la de producir, sino la de permitir que los individuos produzcan, como así también la de remover los obstáculos que impiden a los sujetos desarrollar su libre iniciativa, y sancionar a aquellos que intenten influir indebidamente en la actividad económica, constituyendo agrupaciones que intenten desnaturalizar el mercado (por ejemplo monopolios, cárteles, oligopolios, monopsonios, etc.).

Siguiendo con el pensamiento neoliberal Röpke expresa: "Propugnar la economía de mercado equivale a decir que el gobierno vale para algunas cosas y no vale para otras. El gobierno resulta indispensable para impartir justicia y para defender el país, mantener el orden público y proporcionar un adecuado marco jurídico a la sociedad".

Y agrega, "Tratándose de la vida económica cabría comparar al gobierno con ese personaje tan conocido que designamos con el nombre de referí en un partido de fútbol. Para el desarrollo de la vida económica debe haber ciertas normas, deben dictarse ordenanzas, decretos y leyes que permitan esto y castiguen aquello. Es función del gobierno vigilar que no haya transgresiones. Pero no nos gustaría ver al referí jugar con los demás en el estadio. Entre otras cosas va contra la dignidad del gobierno el vender fósforos o lo que sea . . . Por cierto que para ejercer esas funciones, funciones indispensables de árbitro, de referí en la vida económica, el gobierno debe usar su poder, debe ejercer coerción. Pero se trata de una clase especial de coerción, sólo la indispensable para garantizar el funcionamiento de la economía, consiste en hacer acto de presencia y aplicar los reglamentos, pero de ninguna manera en ordenar a los individuos la manera de cómo deben jugar".<sup>8</sup>

---

7. FRIEDMAN, Milton: op. cit. págs. 49 y 54.

8. RÖPKE, Wilhelm: "Economía y libertad", Ed. Foro de la libre empresa, Bs. As., 1960, pág. 18.

Para concluir esta cuestión podemos expresar que: "En opinión de los burgueses liberales el Estado ocupaba una posición importante aunque negativa con relación a la sociedad. No debía intervenir en la vida económica, excepto como guardián del mercado libre. En cuanto tal sus funciones consistían en hacer cumplir los contratos, en castigar los fraudes y en mantener una moneda estable . . . Sin embargo, el Estado tenía una función en cuanto reformador: la de desembarazar de obstáculos el camino hacia una sociedad libre, aboliendo la servidumbre, la esclavitud, los privilegios de clase y los gremios y corporaciones monopolistas. Con esas reformas se liberarían las fuerzas vitales naturales en favor de la libertad y la prosperidad".<sup>9</sup>

### **Desarrollo de la economía**

Habiendo quedado claro que el Estado no debe intervenir en la economía, debemos mostrar —aunque sea en forma sintética— cómo funciona o debe desenvolverse la economía dentro del pensamiento liberal, a partir de los presupuestos ya enunciados.

Aparece entonces el concepto de mercado, que más que un espacio físico o un ámbito geográfico determinado, consiste en la conjunción de todos los productores y todos los consumidores. O sea, de todos los que ofrecen bienes y de todos los que requieren esos bienes.

Ese mercado se va a regir por la ley de la oferta y la demanda, de donde van a surgir los precios de los distintos bienes y servicios. Los precios son los que van a expresar la valoración que de los bienes producidos hacen los consumidores.

Precios altos significan mayor demanda. Mayor demanda significa elevada escasez de esos bienes, de allí que el consumidor desee pagar más por ese producto que necesita, y que los productores traten de dedicarse a la elaboración de esos bienes por cuanto el alto precio está indicando alta valoración, alta necesidad del mismo.

El sistema de precios establecido por el mercado, es el que en definitiva va a orientar la producción de bienes y servicios, y el que va a determinar la retribución que le corresponde a cada sujeto aportante al proceso productivo, o sea, la distribución del ingreso o la riqueza. Los factores de la producción van a ser simples mercancías que se compran y venden en el mercado.

Es complemento indispensable de la existencia de ese mercado, la existencia de una competencia perfecta, o la existencia de libre concurrencia por parte de los productores, en el sentido que cada cual pueda dedicarse a

---

9. SALWYN SCHAPIRO, J.: "Liberalismo", Ed. Paidós, Bs. As., 1955, págs. 48-49.

producir los bienes que desee.

Este mercado va a permitir a través de la libertad de comercio y de contratación, que todos los sujetos económicos se encuentren en igualdad de posibilidades para ofrecer o demandar bienes y servicios, y donde ningún oferente o demandante va a tener posibilidad alguna de influir indebidamente en su provecho (competencia perfecta).

Cabe preguntarse acerca de ¿qué es lo que mueve al hombre a encarar una actividad económica? o lo que es lo mismo ¿qué es lo que mueve a la libre iniciativa individual?

No obstante ser lo económico un ámbito de la actividad humana, al mismo son aplicables reglas o normas ajenas a ese ámbito; es decir, la economía está desvinculada de lo político, lo social y lo moral.

Así planteadas las cosas, la respuesta al interrogante anterior no es otra que la siguiente: el interés personal, el afán de lucro, la codicia o el egoísmo es lo que mueve al individuo a encarar libremente una actividad económica. Otras motivaciones como el deseo de ayudar a los demás, el de engrandecer a su país, el de crear puestos de trabajo para los desempleados, la solidaridad; son todas finalidades o motivaciones extraeconómicas que no pueden motorizar la actividad individual.

Von Mises dice: "Lo que armoniza la acción del individuo con el sistema social de producción en su conjunto, es la persecución de sus personales objetivos. Al no impedir que su propia 'codicia' actúe, cada uno contribuye al mejor desenvolvimiento posible de la actividad productora".<sup>10</sup>

Por su parte Hayek, expresa: "El juego (de la competencia o cataláctica) se apoya en beneficio para los demás y en que el individuo, dentro de reglas convencionales, producirá más si persigue tan sólo sus propios intereses, que no tienen por qué ser egoístas en el sentido corriente de la palabra, sino que son, en todo caso, sólo los suyos".<sup>11</sup>

En esta sociedad liberal, individualista, ante la no injerencia del Estado en la vida económica, ¿cómo se compatibilizan el interés personal de cada uno de los agentes económicos, con el interés de la sociedad en su conjunto?; ¿o es que acaso siempre son coincidentes el interés personal con el social? Dicho en otras palabras, ¿puede la libre iniciativa individual, además de promover el bienestar material de sus autores, generar el bienestar para el resto de la comunidad?

Según el pensamiento liberal, la respuesta es afirmativa. Para esta doctrina, la encargada de armonizar el interés individual con el social es una "mano invisible" que va a permitir compatibilizar intereses muchas veces inconciliables.

---

10. VON MISES, Ludwig: op. cit. pág. 872.

11. HAYEK, Friedrich A.: "Nuevos estudios en filosofía, política, economía, e historia de las ideas", Bs. As. 1981, pág. 58.



Adam Smith es quien explicó el funcionamiento de la misma, reconociendo que el fin que mueve a los particulares no es el de promover el bienestar general, expresando al respecto: "Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público, y acaso ni aún conoce cómo lo fomenta cuando no abriga tal propósito. Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera, sólo medita su propia seguridad, y cuando dirige la primera de forma que su producto sea del mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en este y en otros muchos casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención. No es contra la sociedad el hecho de que este laudable fin deje de ser por todos premeditado, porque, siguiendo cada particular por un camino justo y bien dirigido, las miras de su interés propio promueven el del común con más eficacia, a veces, que cuando de intento piensa fomentarlo directamente".<sup>12</sup>

Pero, avanzando aún más en su posición, esta ideología va a considerar al mundo como una sola unidad económica, en donde los bienes se producirán en aquellos lugares o países en que resulte más conveniente hacerlo por ser menor su costo de producción.

Vale decir que, continuando con su pensamiento de que la economía se rige por reglas propias que no pueden ser restringidas por los Estados: lo económico va a estar al margen de lo político y, por consiguiente, se va a desenvolver sin tener en cuenta los intereses y las fronteras de las naciones.

De esta manera el liberalismo económico llega a su culminación al considerar al mundo como una unidad sobre la cual va a regir ese pensamiento universalista.

David Ricardo en 1817 al describir lo que luego se denominaría división internacional del trabajo, expresaba: "En un sistema de comercio libre perfecto, cada país dedica naturalmente su capital y trabajo en los empleos que les son más beneficiosos. El propósito de ventaja individual está admirablemente ligado al bien general del conjunto. Estimulando la industria, recompensando la habilidad y usando lo más eficazmente las fuerzas concedidas por la Naturaleza, distribuye el trabajo con la mayor eficiencia y economía; mientras que acrecentando la masa general de productos, difunde un beneficio general y liga con el vínculo común del interés y el intercambio a todos los pueblos del mundo civilizado. Es éste el principio que determina que el vino se elabore en Francia y Portugal, que el trigo se cultive en América y Polonia y que la quincalla y otras mercancías sean manufacturadas en Inglaterra".<sup>13</sup>

---

12. SMITH, Adam: op. cit. pág. 191.

13. RICARDO, David: "Principios de Economía Política y Tributación", Ed. Claridad, Bs. As., 1937, pág. 108.

Con esto ya se puede apreciar cabalmente cómo el liberalismo fue concebido como una ideología totalizadora que abarcaba a todos los hombres y al mundo en su conjunto, la "razón" podía imperar sobre todo el orbe, con total prescindencia de las particularidades de cada pueblo.

## **Conclusión**

El liberalismo, que en lo político surge como una reacción al absolutismo monárquico; en lo económico significa una reacción al mercantilismo.

El mercantilismo no fue una doctrina elaborada como la liberal, sino que fue un conjunto de ideas puestas en práctica por distintos gobiernos para afianzar el poder político. Las mismas hacían jugar al Estado un rol preponderante dentro de la economía.

Así, el Estado además de monopolizar el comercio exterior, era el que fomentaba la actividad económica interna sugiriendo o estimulando la producción de determinados bienes, como así también era quien adoptaba medidas proteccionistas de la producción nacional con relación a la extranjera.

Para los mercantilistas resultaba necesario contar con una economía fuerte y próspera por cuanto era cuestión fundamental preservar la soberanía territorial de los nacientes estados nacionales, e incluso acrecentar su ámbito geográfico. Para ello debía contarse con un ejército permanente y poderoso, y el Estado debía poseer los recursos necesarios para mantenerlo.

En el mercantilismo, entonces, el poder político se encontraba estrechamente vinculado al poder económico para asegurarse de esa manera su supervivencia; por ello la intervención del Estado en la economía era necesaria.

Contra esta realidad histórica se alza el liberalismo. No obstante las ideas difundidas por Adam Smith y David Ricardo en esa época, y a la revolución industrial que ocurrió durante el siglo XIX, lo cierto es, que hasta mediados de ese siglo, la gran mayoría de la población de los países europeos no gozaban del bienestar que anunciaban los teóricos del liberalismo.

Ello era así por cuanto la realidad se encargaba de demostrar que resultaba muy difícil hacer coincidir el interés particular con el interés general, ya que las personas se movían tras su interés personal sin que por ello "la mano invisible" hiciera generar prosperidad para el resto de la población. La realidad se encargaba de demostrar que la competencia perfecta no existe, y que todo productor que podía hacerlo trataba de influir sobre el mercado, bastando con recordar que los primeros monopolios y cárteles son de esa época.

Resultan ilustrativos al respecto, distintos informes de la época, relativos a las deplorables condiciones de trabajo de los asalariados, durante el período

considerado de apogeo del capitalismo liberal.

En Inglaterra en el año 1826 el Ministro de Comercio del Reino M. Huskisson denunciaba ante la Cámara de los Comunes la situación laboral de los menores. Decía entonces: "Nuestras fábricas de sedas emplean miles de niños desde las tres de la mañana hasta las seis de la tarde. ¿Cuánto se les da por semana? un chelín y medio, treinta y siete céntimos franceses, alrededor de cinco céntimos y medio por día, por estar atados quince horas, vigilados por contra maestros con látigos, para pegar al niño que se para un momento".<sup>14</sup>

En el año 1838 ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia, el Dr. Vuillermé presentó su "Cuadro del estado físico y moral de los obreros en las principales industrias textiles de Francia", en donde expresaba cosas como las siguientes: "Entre los tejedores de Saint-Marie-aux-Mines, hay muchos débiles, enclenques, escrufulosos, como también lo son sus mujeres y sus niños. También es cierto que les hacen, a estos últimos, devanar las tramas, desde los cinco o seis años, y más horas que las convenientes. He visto hacer este oficio desde los cuatro años y medio . . ."<sup>15</sup>

De Inglaterra, también, es el muy conocido Informe Ashley, relativo a las condiciones de empleo de los trabajadores de las minas de carbón y fundamentalmente en cuanto al trabajo de las mujeres y niños en ellas.

"El informe de esta Comisión de Encuesta, publicado en 1842, revela a la opinión británica hechos absolutamente indignos de un país civilizado. Por él se sabrá que mujeres y niños trabajan en las minas, en el fondo de los pozos, de doce a dieciséis horas por día. Los niños bajan a los pozos desde los seis años. A esta edad están encargados de abrir y cerrar las puertas de las galerías: de los doce a los quince años suben de categoría y se los afecta al manejo de los caballitos que arrastran las furgonetas de carbón, lo que les vale recorrer de diez a doce leguas diarias; después de los dieciocho años, nueva promoción: se convierten en bestias de carga y se les encomienda —como a las mujeres por lo demás— tirar de las sacas de carbón arrastrándose a lo largo de galerías rebajadas, llenas de charcos de agua. En Escocia se los obliga incluso a subir esas sacas a la superficie por escaleras cavadas en la roca".<sup>16</sup>

## EL COMUNISMO

El comunismo, surge no sólo como una crítica fundada y virulenta contra el capitalismo liberal sino que va más allá y consiste en la suplantación de un

---

14 y 15. OUSETT, Jean: "El Marxismo Leninismo", Ed. Ciudad Católica, Bs. As. 1961, págs. 205 y 206.

16. Lajugie, J.: "Los Sistemas Económicos", Eudeba, Bs. As., 1969, pág. 26.

sistema económico imperante (el liberal-capitalista) por otro (colectivista, comunista o marxista).

Tanto la verdad histórica como la propia dinámica interna de esta ideología nos muestran que el comunismo tiene su origen, es engendrado por el capitalismo liberal, pero como todo engendro diabólico, su principal enemigo es el ser que le posibilitó su existencia.

El Manifiesto Comunista se publica por primera vez en Londres en el año 1848, por consiguiente la realidad tenida en cuenta por Marx y Engels era la correspondiente a la sociedad industrial de la Europa de mediados del siglo pasado, y de la segunda mitad del mismo.

En forma breve, pero tratando de ser claros, expondremos los principales puntos de vista de esta ideología con relación al tema que estamos considerando, debiendo previamente explicitar algunos conceptos que consideramos necesarios para poder comprender mejor esta cuestión.

En primer término debemos hacer referencia al Materialismo Histórico, según el cual se afirma que todos los hechos históricos de la humanidad, siempre se encuentran guiados o dirigidos por intereses materiales, que gobiernan las acciones de los hombres, lo dominan y lo mueven. Es decir, cada avance de la humanidad obedece a un impulso o interés material de alguien (grupo, sector, clase, país, etc.).

Dice Marx: "Mis investigaciones me llevaron a la conclusión de que tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado, no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, tienen sus raíces en las condiciones materiales de la vida".<sup>17</sup>

"Marx y Engels . . . formularon la tesis principal del materialismo histórico: la existencia social determina la conciencia social. ¿Qué son la existencia social y la conciencia social? En la esfera de la existencia social se incluye la vida material de la sociedad y, ante todo, la actividad productora de los hombres, las relaciones económicas que se establecen entre ellos en el proceso de producción. Conciencia social es la vida espiritual de los hombres, las ideas, teorías y opiniones por las que se rigen en su actividad práctica. Marx y Engels afirmaban que la existencia social es lo primario y la conciencia social lo secundario, basados en el hecho de que, antes de ocuparse de la ciencia, el arte, la filosofía, etc. los hombres deben comer, beber, tener vivienda y ropa que vestir. Y para ello hace falta trabajar, producir bienes materiales."<sup>18</sup>

Esto significa que en la realidad lo que tiene primacía es la forma o modo

---

17. MARX, Carlos: "Contribución a la crítica de la Economía Política", Ed. Estudio, Bs. As., 1975, pág. 8.

18. AFANASIEV, Víctor: "Manual de Filosofía", Ed. Estudios, Bs. As., 1964, pág. 177.

en que se producen los bienes materiales, mientras que las manifestaciones de la vida espiritual del ser humano van a ser una derivación o consecuencia del proceso productivo de bienes. Con esta manera de apreciar la realidad, basta sólo con conocer cómo es la forma en que una comunidad cualquiera afronta el proceso productivo para conocer con certeza cómo son sus leyes, cómo su gobierno, su religión, su cultura, etc.

"El destacar las relaciones económicas, de producción, en calidad de principales y determinantes entre las numerosas relaciones sociales, permitió a Marx y Engels formular el concepto de formación económico-social, el concepto básico más importante del materialismo histórico. Formación económico-social es un conjunto de fenómenos y procesos sociales (económicos, ideológicos, etológicos-familiares, etc.) basados en un tipo históricamente determinado de relaciones económicas de producción. El desarrollo de la sociedad es una sucesión, sujeta a leyes, de una formación económico-social por otra más perfecta. El movimiento progresivo de la historia de la humanidad ha ido de la rudimentaria formación de la comunidad primitiva a la formación esclavista, pasando luego a la feudal, a la capitalista y, finalmente, a la comunista."<sup>19</sup>

El desarrollo social de los pueblos, su progreso no se debe exclusivamente a su posición geográfica, o a la abundancia de recursos naturales, o a su cantidad de población —como sostenían algunos economistas clásicos— sino que depende pura y exclusivamente del modo de producción de bienes materiales.

El hombre tiene necesidades y precisa de los bienes para satisfacerlas. Los bienes no se dan espontáneamente en la tierra como para que los sujetos puedan apropiarse de ellos sin ningún tipo de esfuerzo. Por el contrario, la naturaleza parece reacia a entregar sus bienes a los hombres, por tal razón, estos se ven obligados a trabajar para así transformar los recursos naturales en bienes útiles para satisfacer sus necesidades.

El trabajo es, entonces, la base de la vida social. Con motivo de la acción de trabajar se establecen relaciones sociales entre los hombres, por ejemplo en virtud de la división social del trabajo las acciones de los hombres se complementan entre sí para obtener un producto final: una casa, una máquina, etc. Las acciones que los hombres traban entre sí durante o en ocasión del proceso productivo, se llaman o constituyen las relaciones de producción.

Estas relaciones de producción están directamente influenciadas por las formas de propiedad que tienen los hombres sobre los distintos factores de producción (tierra, materias primas, herramientas, máquinas, etc.). Según sea la forma de propiedad de los factores aludidos, será la diferente posición de dominio o sometimiento de una persona o grupo sobre las otras a raíz del

---

19. AFANASIEV, Víctor: op. cit., pág. 178.

proceso de producción. Así, por ejemplo, si la propiedad es privada, los medios de producción están concentrados en unas pocas manos; lo cual da lugar a una relación de dominio y sometimiento de los propietarios o patrones, sobre los asalariados. Por el contrario, si la propiedad fuera colectiva o social, las relaciones serían de mutua complementariedad y se brindarían espontáneamente, sin coerciones ni sometimiento a nadie.

De la forma o carácter que revista la propiedad de los medios de producción va a depender, también, la manera en que se va a distribuir el producto, o los bienes, o la riqueza. Así, el régimen de propiedad privada produce una distribución injusta por cuanto reparte la mayoría de la riqueza en manos de una minoría, en detrimento de la mayoría trabajadora y asalariada. Es decir la minoría propietaria (burguesía) se queda con la mayoría del producto elaborado gracias a la actividad de la mayoría asalariada, no propietaria, o proletariado.

"Así, pues, las formas de propiedad de los medios de producción, la posición de los grupos sociales en la producción y las formas de distribución de los bienes materiales, que dimanan de las de propiedad, constituyen el campo de las relaciones de producción."<sup>20</sup>

Ahora bien, el conjunto de relaciones de producción, constituye la estructura económica de una sociedad determinada, su base. A cada sociedad le es inherente su base.

"En la producción social de su vida, los hombres entran en determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de la conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política e intelectual en general."<sup>21</sup>

La base va a servir de fundamento real sobre la cual se va a elevar la **superestructura**, que va a estar constituida por las ideas políticas, jurídicas, filosóficas, éticas, artísticas y religiosas, imperantes en esa sociedad determinada, y además, por las instituciones y organizaciones respectivas que las sostienen y difunden.

Entre la base y la superestructura va a existir una relación directa (podríamos decir de causa a efecto). Según como sea la base va a ser la superestructura, o lo que es lo mismo, a cada base le corresponde una superestructura a su medida.

Así entonces, si dentro de una sociedad se dan formas de propiedad

---

20. AFANASIEV, V.: op. cit., pág. 192.

21. MARX, Carlos: op. cit., págs. 8-9.

privada de los factores de producción, que dan lugar al nacimiento de relaciones de dominación de los propietarios de ellos sobre los que no lo son, existiendo —por consiguiente— una desigual e injusta distribución de la riqueza, nos encontraremos con una típica base o estructura burguesa, o lo que es lo mismo capitalista-liberal. La burguesía va a ser la clase dominante y el proletariado la clase dominada.

A esta base, lógicamente, le va a corresponder una superestructura también burguesa que va a estar al servicio de esa base. Por eso las instituciones jurídicas, políticas, religiosas, etc. van a estar al servicio de la clase dominante, y van a ser instrumentos de los que se va a valer la burguesía para afianzar su dominio y explotación sobre los proletarios. La ley, la justicia, la religión, todo va a estar al servicio de la clase propietaria.

A lo expuesto debemos agregar los otros conceptos que Marx incorpora a su doctrina, tales como su pensamiento acerca de la teoría del valor y la plusvalía.

Retomando el pensamiento de Adam Smith y de David Ricardo, Marx va a sostener que los bienes materiales valen por el trabajo que los mismos tienen incorporado. El trabajo es la medida del valor de los bienes.

"Pero el valor de las mercancías representa pura y simplemente el trabajo del hombre, es decir, un gasto de fuerza humana en general . . . Puesto que la magnitud del valor de una mercancía no representa más que el quantum del trabajo encerrado en ella, es evidente que todas las mercancías, en una determinada proporción, deben ser valores iguales."<sup>22</sup>

En otras de sus obras, Marx, sobre este mismo tema afirma que: "el valor de cambio de una mercancía varía en función de la cantidad de tiempo de trabajo incorporado directamente a ella".<sup>23</sup>

Otro concepto fundamental es el de plusvalía. Vamos a dar en primer término un ejemplo para tratar de comprender mejor la idea. Cuando un empresario capitalista vende los bienes producidos en su fábrica recibe como precio la totalidad del valor producido por el trabajo incorporado a esos bienes más el de la materia prima utilizada; mientras que al trabajador le abona sólo lo necesario para su subsistencia: la diferencia que existe queda en manos del empresario, y no es otra cosa que la plusvalía.

Dice Marx: "El precio de venta de la mercancía producida por el obrero se divide para el capitalista en tres partes: la primera, para reponer el precio desembolsado en comprar materias primas, así como para reponer el desgaste de las herramientas, máquinas y otros instrumentos de trabajo adelantados por él; la segunda, para reponer los salarios por él adelantados; y la tercera, que es el remanente que queda después de saldar las dos partes anteriores, la

---

22. MARX, Karl: "El Capital", Ed. Hyspamérica, Madrid, 1985, págs. 19-21.

23. MARX, Carlos: "Contribución a la crítica . . .", pág. 29.

ganancia del capitalista. Mientras que la primera parte se limita a reponer valores que ya existían, es evidente que tanto la suma destinada a reembolsar los salarios abonados como el remanente que forma la ganancia del capitalista salen en su totalidad del nuevo valor creado por el trabajo del obrero y añadido a las materias primas. En este sentido, podemos considerar tanto el salario como la ganancia, para compararlos entre sí, como partes del producto del obrero."<sup>24</sup>

Esa plusvalía, que por lo expuesto correspondería al trabajador, va a servir para incrementar la riqueza del empresario y por consiguiente va a contribuir a la acumulación de capital en manos del mismo. En efecto, esa riqueza indebida que se apropia el empresario, le va a permitir realizar mayores inversiones en maquinaria por ejemplo, con lo cual va a poder aumentar la producción de bienes, que a su vez van a originar nueva plusvalía, y así sucesivamente.

"La plusvalía es el valor que el trabajo del obrero asalariado crea después de cubrir el valor de su fuerza de trabajo, y que el capitalista se apropia gratuitamente. Por consiguiente, la plusvalía es el fruto del trabajo no retribuido del obrero. ... En la empresa capitalista, la jornada de trabajo se divide en dos partes: tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo adicional; el trabajo del obrero asalariado se divide en trabajo necesario y plustrabajo. Durante el tiempo de trabajo necesario, el obrero reproduce el valor de su fuerza de trabajo; durante el tiempo de plustrabajo, crea la plusvalía. El trabajo del obrero es, bajo el capitalismo, un proceso durante el cual el capitalista usa la mercancía fuerza de trabajo, el proceso en que exprime al obrero la plusvalía. La finalidad inmediata de la producción capitalista es la producción de plusvalía. En consonancia con ello, sólo el trabajo creador de plusvalía es, para el capitalismo, un trabajo productivo. Si el obrero no crea plusvalía, su trabajo es para el capitalista un trabajo improductivo, superfluo."<sup>25</sup>

La plusvalía en consecuencia, estimula la acumulación y concentración de los capitales y, como contrapartida, empobrece cada vez más a los trabajadores.

En la época de elaboración de esta doctrina era frecuente observar períodos de crisis de superproducción, es decir la existencia de bienes producidos sin salida, sin demanda. Esto en cierto modo podía resultar lógico ya que, si a los trabajadores sólo se les abonaban salarios de subsistencia, éstos no podían en manera alguna incrementar su consumo. Estas crisis llevaban aparejadas la quiebra de las empresas, la desocupación para los obreros, y la

---

24. MARX, Carlos: "Trabajo asalariado y capital", Ed. Schapire, Bs. As. 1972, pág. 47.

25. ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA UNION SOVIÉTICA (Instituto de Economía): "Manual de Economía Política", Ed. Cartago, Bs. As., 1958, págs. 114-115.



proletarización de los empresarios quebrados.

Por otra parte, la libertad económica proclamada por los ideólogos liberales no existe en la práctica, y el mercado en lugar de regirse por la ley de la oferta y la demanda, pareciera regirse por la ley de la selva. En esa época comienzan a aparecer los cárteles y demás fenómenos de concentración capitalista.

La estructura económica ya detallada y la superestructura vigente hace que en los trabajadores vaya surgiendo un principio solidario que los une e identifica a todos: la conciencia de clase.

La conciencia de clase alimenta el odio hacia la clase burguesa dominante, y lleva a los proletarios a comenzar a organizarse en procura de su autodefensa, apareciendo los primeros grupos o asociaciones sindicales, que obviamente se encontraban al margen de la ley por estar prohibidas.

Los intereses materiales de una y otra clase son inconciliables y la ruptura y enfrentamiento aparece como inevitable: surge así la lucha de clases.

"Todas las sociedades anteriores, como hemos visto, han descansado sobre el antagonismo entre clases opresoras y oprimidas. Mas para oprimir a una clase hace falta al menos poder garantizarle condiciones de existencia que le permitan vivir en la servidumbre ... El obrero moderno, al contrario, lejos de elevarse con el progreso de la industria, desciende siempre más, por debajo mismo de las condiciones de vida de su propia clase ... El progreso de la industria, del que la burguesía es agente involuntario y pasivo, sustituye el aislamiento de los obreros, resultante de la competencia, con su unión revolucionaria por medio de la asociación. Así, el desenvolvimiento de la gran industria socava bajo los pies de la burguesía el terreno sobre el cual ha establecido su sistema de producción y apropiación. Ante todo produce sus propios sepultureros. Su caída y la victoria del proletariado son igualmente inevitables."<sup>26</sup>

De esta lucha emergerá triunfante la clase dominada, que accederá al poder e instaurará la dictadura del proletariado.

"Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista, media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado."<sup>27</sup>

El triunfo del proletariado trae aparejado un cambio en la estructura económica de la sociedad. Las relaciones de producción varían por completo, razón por la cual la Base de esa nueva sociedad será distinta a la anterior, dando nacimiento a otra Superestructura que servirá de apoyo a esa nueva

---

26. MARX y ENGELS: "Manifiesto Comunista", Ed. Claridad, Bs. As. 1967, págs. 39-40.

27. MARX, Karl: Citado por Lenin V.I. en "El Estado y la Revolución", Ed. Anteo, Bs. As., 1972, pág. 106.

base.

La medida drástica y revolucionaria que se adopta es la abolición de la propiedad privada de los factores de la producción, con lo que las nuevas relaciones de producción se fundarán en la propiedad colectiva de los medios productivos.

Al desaparecer la propiedad privada de los factores, desaparecen también las relaciones de dominio a que los antiguos propietarios sometían al proletariado. La división en clases por ello ya no existe más y, por lo tanto no habrá ya lucha de clases. Por otra parte, la distribución de la riqueza se vuelve justa.

Entre las primeras medidas económicas que se adopten, van a figurar las siguientes: "expropiación de la propiedad territorial y aplicación de la renta a los gastos del Estado . . . abolición de la herencia . . . confiscación de la propiedad de los emigrados y rebeldes . . . centralización del crédito en manos del Estado por medio de un banco nacional con capital del Estado y con el monopolio exclusivo . . . Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte . . . Trabajo obligatorio para todos".<sup>28</sup>

### **Concepción marxista del Estado**

El Estado para el marxismo —lo mismo que para el liberalismo—, no es una sociedad natural y necesaria, sino que su existencia es algo contingente; por consiguiente según sea la circunstancia histórica el mismo puede o no existir.

Recordemos que al ser el Estado una parte de la superestructura, sus características van a estar dadas por la base, estructura o relaciones de producción, como ya lo hemos visto. Es por consiguiente, el Estado, un fenómeno transitorio, que variará cada vez que cambien los modos de producción de una sociedad.

Lo mismo que para los liberales el Estado surge de la voluntad de los hombres y para atender a su conveniencia; es una creación del hombre.

Ambas doctrinas reconocen que el rasgo distintivo y predominante del Estado es el del ejercicio de la fuerza o la coacción.

Así, Engels en 1884 en su libro "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", expresaba que el Estado es "un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado: es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses econó-

---

28. MARX y ENGELS: "Manifiesto Comunista", pág. 49.

micos en pugna no se devoren a sí mismas, y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del 'orden'. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el estado".

Por su parte Lenin, afirma que "El estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables . . . Según Marx, el estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del 'orden' que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre clases".<sup>29</sup>

Como podemos apreciar la concepción marxista del Estado es completamente negativa, por cuanto el Estado burgués, fruto de un régimen capitalista de producción, es un órgano que va a estar al servicio de la clase dominante (propietarios burgueses) para reprimir y sojuzgar a la clase dominada (proletarios). El Estado es un gran aparato represivo, es la violencia organizada. Por ello hay que combatir al estado y la democracia liberal hasta destruirlos.

"La destrucción del estado es también la destrucción de la democracia, que la extinción del estado implica la extinción de la democracia . . . Democracia es el estado que reconoce la subordinación de la minoría a la mayoría, es decir, una organización llamada a ejercer la violencia sistemática de una clase contra otra, de un parte de la población contra otra. Nosotros nos proponemos como meta final la destrucción del estado, es decir, de toda violencia organizada y sistemática, de toda violencia contra los hombres en general."<sup>30</sup>

Ahora bien, cuando en la lucha de clases se impone el proletariado, ¿desaparece inmediatamente el estado así concebido y se instaura la sociedad comunista, o existe una etapa de transición? La dictadura del proletariado es una etapa de transición, conocida comúnmente como socialismo, pero denominada por Marx como fase inferior de la sociedad comunista.

En esta primera fase el estado no va a desaparecer por cuanto la violencia organizada resulta necesaria todavía para reprimir la resistencia burguesa capitalista. Por otra parte, si bien en esta etapa ya se ha operado la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, que han pasado a ser propiedad de la sociedad en su conjunto y se ha producido —por tanto— la

---

29. LENIN, V.I.: "El Estado y la Revolución", Ed. Anteo, Bs. As., 1972, págs. 13-14.

30. LENIN, V.I.: op. cit., pág. 101.

modificación de la base o estructura de esa sociedad; el estado como superestructura tarda en desaparecer por cuanto resulta necesario que las leyes y hábitos de la sociedad se modifiquen y acomoden a las nuevas relaciones de producción.

Por ello explica Lenin que "la dictadura del proletariado implica una serie de restricciones impuestas a la libertad de los opresores, de los explotadores, de los capitalistas . . . hay que vencer por la fuerza su resistencia, y es evidente que allí donde hay represión, donde hay violencia, no hay ni libertad ni democracia. Engels expresaba que 'mientras el proletariado necesita todavía del estado, no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el estado como tal dejará de existir'. Democracia para la mayoría gigantesca del pueblo y represión por la fuerza, es decir, exclusión de la democracia, para los explotadores, para los opresores del pueblo: he aquí la modificación que sufrirá la democracia en la transición del capitalismo al comunismo. Sólo en la sociedad comunista . . . cuando no haya clases. . . sólo entonces desaparecerá el estado y podrá hablarse de libertad"<sup>31</sup>

Recién cuando la nueva base haya generado la superestructura que a ella le corresponde se habrá llegado a lo que Marx denomina la fase superior de la sociedad comunista. Ningún comunista (Marx, Engels, Lenin incluidos) puede determinar cuánto tiempo durará la transición, o cuándo se llegará a la fase superior del comunismo; no hay experiencia conocida al respecto. De lo que sí están seguros es que al llegar a esa etapa el estado desaparecerá por no ser ya necesaria su existencia.

"El estado podrá extinguirse por completo cuando la necesidad ponga en práctica la regla: De cada cual según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades; es decir cuando los hombres estén ya habituados a observar las normas fundamentales de la convivencia y cuando su trabajo sea tan productivo, que trabajen voluntariamente según su capacidad."<sup>32</sup>

### **Consideraciones comunes a ambas doctrinas**

Las dos teorías analizadas presentan evidentes puntos de contacto. Para ambas el Estado no significa una sociedad natural cuya existencia sea necesaria para la subsistencia y perfeccionamiento del hombre.

Por el contrario, ambas presentan una visión negativa del Estado. Para los liberales, el mismo, es un mal necesario; que se precisa para salir de la situación de peligro en que se encontraba el hombre en el estado de natura-

---

31. LENIN, V.I.: op. cit., págs. 109-110.

32. LENIN, V.I.: op. cit., pág. 119.

leza; pero que se constituye en el principal enemigo de la libertad individual al ser el monopolizador del uso de la fuerza y la coacción. En consecuencia el Estado debe existir pero se lo debe controlar al máximo para que no invada la esfera de la actividad individual, deben limitarse sus funciones por ser el principal enemigo de la libertad absoluta.

Para los comunistas, el Estado es un elemento más de la superestructura que deriva sus características de la estructura o base, que como vimos son las relaciones sociales de producción. De allí que el Estado sólo debe existir en tanto y en cuanto existan relaciones de dominio y explotación de una clase por otra; por consiguiente, si desaparecen las luchas de clase, el Estado debe desaparecer pues ya no va a estar al servicio de la opresión de una clase sobre otra. Su existencia —por consiguiente— es provisoria y deja de existir cuando se alcanza el paraíso terrenal comunista.

Ambas teorías tienen de común —también— que, frente al Estado sólo ven al individuo. Es decir, la vida social sólo muestra individuos de un lado y al Estado del otro. No admiten la existencia de otras comunidades intermedias natural y espontáneamente formadas por los seres humanos para su servicio y perfeccionamiento; entidades intermedias que van a impedir las extralimitaciones del Estado y que van a posibilitar una vida social más armoniosa (basta recordar que el liberalismo prohibió las corporaciones profesionales en virtud de la ley Chapelier).

Ambas doctrinas son materialistas. El liberalismo por cuanto considera que la economía, o la vida económica es el fruto exclusivo del interés o egoísmo del ser humano, no encontrándose la misma sujeta más que a la ley de la oferta y la demanda que es la que en definitiva va a determinar lo que a cada uno le corresponde o le pertenece. El marxismo, por cuanto considera que las relaciones sociales de producción —o la forma en que se producen los bienes y servicios— es la que va a determinar el modo o manera de ser de la sociedad.

Las dos son verdaderas ideologías que desprecian las enseñanzas de la realidad y generan a partir de la razón un esquema ideal al cual pretenden que la realidad se amolde. La razón es la causa u origen de ambas, y las dos pretenden que la vida social es y debe desenvolverse como ellos imaginan que debe ser. Ambas pretenden ser la explicación de los problemas de la humanidad y la solución para todos ellos. Las dos afirman que, del cumplimiento de sus postulados, surgirá la felicidad para todos; ambas procuran la salvación del género humano, las dos ansían instaurar el paraíso terrenal.

Siguiendo a Carlos I. Massini en su excelente obra "El renacer de las ideologías" podemos sintetizar lo expuesto diciendo: "la primer ideología que registra la historia de las ideas es la liberal, sobre todo en la versión democratista que reconoce su fuente en el pensamiento de Rousseau. . . ante todo el liberalismo pretende constituir una doctrina elaborada exclusivamente por la razón. . . También en el liberalismo aparece una única y exclusiva

causa determinante de la perfección humana: la libertad o espontaneidad del individuo; y de modo maniqueo, la raíz de todos los males sociales se localiza en el estado y los grupos intermedios o corporaciones... en el liberalismo aparece un claro optimismo antropológico: el individuo es naturalmente bueno y su actividad espontánea y sin coerciones es la fuente de todos los beneficios sociales".<sup>33</sup>

Con relación al marxismo el mismo autor expresa que: "constituye un sistema monista de pensamiento; en él, todo se explica por un único principio: las relaciones de producción económicas... la característica propia del paraíso marxista radica en la más absoluta ausencia de límites, en la posibilidad de una espontaneidad total, en la ausencia de derecho, estado y cualquier otra institución que signifique un condicionamiento al absolutamente libre obrar humano".<sup>34</sup>

Por último, debemos expresar, en cuanto al marxismo que todavía no hemos podido apreciar el advenimiento del paraíso comunista, las experiencias conocidas (soviética, china, cubana, etc.) todavía se encuentran en la etapa anterior —la de la dictadura del proletariado— no pudiendo nadie afirmar a ciencia cierta en qué momento tal proceso culminará en la instauración de la sociedad comunista.

Con relación al liberalismo, en el curso de este siglo han surgido seguidores que han tratado de suavizar sus postulados, de "humanizarlos", pero sin abandonar ideas fundamentales como las del materialismo, y mucho menos su convencimiento de que el mercado se rige por la ley de la oferta y la demanda y que la competencia perfecta es una realidad cotidiana en la actividad económica.

Ningún economista serio puede afirmar que en la actualidad la competencia perfecta sea la que regula normalmente el abastecimiento del mercado y los precios. Por el contrario, la experiencia nos demuestra que en el mercado capitalista la regla es la competencia imperfecta, como así también que cada vez son más los sectores del mercado que se manejan oligopólicamente.

"La competencia pura o más todavía la perfecta, jamás ha regido en realidad el mercado. La competencia, como lo ha demostrado la Sra. Robinson, siempre ha sido imperfecta, de donde se desprende que la competencia perfecta no ha pasado de ser una abstracción con finalidades analíticas, con vigencia en las elaboraciones de la economía clásica, que hoy esclaviza a toda una escuela de pensamiento: la del neoliberalismo. Esta escuela propugna que el capitalismo se desenvuelve dentro de un esquema despojado de

---

33. MASSINI, Carlos I.: "El Renacer de las Ideologías", Ed. Idearium, Mendoza, 1984, págs. 81-82-83.

34. MASSINI, Carlos I.: op. cit., págs. 92-89.

tendencias monopolísticas y, sobre todo, de interferencias estatales; es un *laissez faire* sujeto a una sola dictadura: la de las leyes del mercado. El instrumental analítico a disposición de la escuela neoliberal es, naturalmente, superior a aquél del que disponía su predecesora clásica. Pero la incongruencia entre sus teorizaciones y la realidad es mayor, puesto que la conformación oligopólica vigente reposa sobre la estructura de un capitalismo trustificado de empresas gigantes cohesionadas en simbiosis con un estado cada vez más poderoso, interventor y avasallador. Por otra parte, no hay duda de que el capitalismo trasunta de manera más cabal su verdadera esencia interior en una situación oligopólica que en la anarquía de la libre competencia, al mismo tiempo que es mucho más fecundo en su simbiosis con el Estado divorciado de él o, peor todavía, en pugna con él. Es decir, que las proposiciones de los economistas neoliberales no sólo entran en manifiesto conflicto con la realidad, aún en grado mayor que la de sus abuelos, sino que, de realizarse, tendrían el efecto de reducir notablemente la eficacia del sistema capitalista. En suma: los neoliberales adoptan una postura de defensa del capitalismo, vigorosa y militante. . . pero del capitalismo del siglo XVIII.<sup>35</sup>

Tanto el liberalismo —y su actual versión el neoliberalismo— como el comunismo son visiones ideológicas de la vida social fruto del racionalismo y no del análisis concreto de la realidad cotidiana. Un atento estudio de la vida en sociedad nos muestra fácilmente que la realidad no es como los ideólogos pretenden que sea.

Una visión realista de la vida social, partiendo de una verdadera concepción del hombre, nos da la doctrina social de la Iglesia, la que analizaremos a continuación.

## **DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

Al igual que hemos hecho con las dos teorías anteriores, veamos aunque más no sea someramente, cuál es la concepción del hombre, de la vida social, del Estado, que sostiene la doctrina social.

Para ella, el hombre es un ser social por naturaleza, que precisa de su unión o vinculación con los demás, para poder ser persona. El individuo aislado no existe; el hombre es fruto de la unión de dos seres (que constituyen su familia) y, desde que nace existe dentro de una comunidad natural y necesaria que es la familia y, con el correr de su vida permanentemente está formando parte de otras comunidades que precisa para alcanzar no sólo su bien personal, sino para realizarse como persona.

---

35. BALLIVIAN CALDERÓN, René: "El capitalismo en las ideologías económicas contemporáneas", Ed. Paidós, Bs. As., 1972, pág. 145.

El liberalismo ignoró esto y concibió a la sociedad humana como un contrato. "Las modernas ciencias sociales han demostrado empíricamente que el hombre vive en sociedad no por virtud de una asociación voluntaria, sino porque su naturaleza lo lleva a ello. Su naturaleza no se desarrolla fuera del ámbito social. El hombre necesita de la sociedad para llegar a ser. Sin ella no pasaría el nivel animal (existencialmente)".<sup>36</sup>

El hombre además de ser social, es un ser esencialmente libre, es decir, que siempre podrá —mediante un acto de su voluntad— elegir o decidir qué hacer.

De lo expuesto se concluye que todas las organizaciones sociales, desde la familia hasta el Estado reconocen su origen en la naturaleza del hombre. El ser humano espontánea y libremente constituye asociaciones tales como uniones vecinales, municipios, sindicatos, colegios, etc., según cuál sea la necesidad que tenga que satisfacer. Ascendiendo en grado de complejidad de tales asociaciones, llegamos al Estado.

A dichas asociaciones se las denomina intermedias por cuanto se ubican entre las personas y el Estado y constituyen el tejido o trama social dentro del cual se va a desenvolver toda la vida del ser humano; "se las llama cuerpos intermedios y debidamente coordinados forman el Estado. Este, en consecuencia, no es anterior a las personas y a las instituciones naturales que lo forman. Por eso los derechos de esas personas y de esos cuerpos intermedios son anteriores a los derechos del Estado. A la concepción que da prioridad al Estado sobre los individuos y las corporaciones naturales, se las llama totalitarismo".<sup>37</sup>

"El hombre, ser social, construye su destino a través de una serie de agrupaciones particulares que requieren para su perfeccionamiento y como condición necesaria para su desarrollo, una sociedad más vasta, de carácter universal, la sociedad política. Toda actividad particular debe colocarse en esta sociedad ampliada, y adquiere con ello la dimensión del bien común."<sup>38</sup>

Continuando con el Estado, su fin va a ser la búsqueda del Bien Común. Es impensable que la actividad estatal no esté destinada a procurar el Bien Común. Si las instituciones estatales se desvían de su finalidad específica (el Bien Común), nos encontramos ante un régimen ilegítimo y tiránico.

El Bien Común comprende todo aquello que permite al hombre alcanzar su perfección como tal, abarcando —por consiguiente— tanto el ámbito material como el espiritual. Dentro del Bien Común se comprende por tanto

---

36. PITHOD, Abelardo: "Curso de Doctrina Social", Ed. Cruz y Fierro, Bs. As., 1979, pág. 60.

37. PITHOD, Abelardo: op. cit., pág. 64.

38. PABLO VI: "Carta Apostólica en el 80° aniversario de la Rerum Novarum", Ed. Paulinas, Bs. As., 1971, pág. 33.



el bienestar y prosperidad económica; como así también fines culturales, sociales, científicos, etc.

"La comunidad política nace, pues, para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y de! que deriva su legitimidad primigenia y propia. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección".<sup>39</sup>

Este estado está revestido de autoridad. La autoridad es un elemento ordenador de la vida social; sin autoridad existiría el caos, el desorden. Si la sociedad política vive dentro del orden, ello es porque el Estado es quien ejercita el principio de autoridad, es quien unifica o da unidad a la vida social y posibilita encauzar y coordinar las acciones de los particulares hacia la consecución del bien común.

Siguiendo a Pithod en su obra ya citada afirmamos que "una sociedad sin autoridad se desintegra. Por cierto que son muchas las formas concretas de autoridad, o formas de gobierno, pero debe haber alguna y ésta realmente ordenar mediante la autoridad".

Así realizadas estas precisiones fácil resulta comprender que el Estado tiene el deber y el derecho de intervenir en la vida económica. El estado como gestor del bien común tiene el deber de intervenir cuando observa que la actividad de los particulares o de tres asociaciones intermedias no es suficiente para generar los bienes y servicios necesarios que permitan a toda la población disfrutar del bienestar material. Siendo ello así, tiene el derecho de adoptar las medidas de política económica que estime convenientes para remover los obstáculos que impiden a esa sociedad acceder al bien común material.

Siendo el hombre un fin en sí mismo al cual está ordenada la vida social, tanto el Estado, como la economía deben estar al servicio de su perfeccionamiento espiritual y material.

Por consiguiente, la actividad estatal no puede tender a disminuir al hombre, ni mucho menos a tratar de sojuzgarlo y colocarlo a su servicio. El Estado siempre en su accionar debe respetar la libertad y la dignidad del hombre.

Ahora bien, para intervenir en la vida económica, como para encauzar su actividad en el mundo social y político ¿existe algún principio que determine cómo debe actuar el Estado? La respuesta es afirmativa; tal principio es el de acción subsidiaria o principio de subsidiariedad.

Como ya hemos visto la realidad de la vida social nos indica que hay tres niveles estrechamente vinculados entre sí: las personas, las asociaciones intermedias y el Estado.

---

39. CONSTITUCIÓN "GAUDIUM ET SPES", Ed. B.A.C., Madrid, 1973, pág. 275.

El hombre como ser libre tiene el deber de procurarse su propio sustento y el de su familia, gozando de libre iniciativa para realizar la actividad que mejor se ajusta a sus condiciones y capacidad. Si existen bienes que no los puede alcanzar con su propia iniciativa, libremente puede incorporarse a las asociaciones intermedias para tratar de alcanzarlos. Si no obstante ello tales bienes no se pueden obtener por esa vía, recién aparece el Estado para tratar de colaborar en la procuración de dichos bienes.

La economía es, en consecuencia, el ámbito propio de la iniciativa privada. Los particulares en forma individual o mediante las asociaciones por ellos constituidas son los hacedores de la economía. En este ámbito el Estado debe tratar por todos los medios de fomentar, estimular la iniciativa privada y de las asociaciones; también si la actividad desarrollada no basta deberá complementar y coordinar tales actividades y, por último, si ello no basta suplir y asumir esas tareas que hacen al bien común de los ciudadanos.

Por consiguiente el principio de subsidiariedad es aquél que determina que, si una actividad puede ser realizada por los particulares, la misma no puede ser absorbida por la asociación intermedia; o si debe ser realizada por ésta, no sea asumida arbitrariamente por el Estado.

"Es el principio de la propia iniciativa. Que cada cual haga lo que le es propio y que el organismo superior sólo venga en su ayuda o reemplazo, cuando el inferior no pueda. Un grupo de orden superior no debe, sin causa, reemplazar a uno inferior; pero debe ir en su ayuda cuando sea necesario".<sup>40</sup>

Este principio fue esbozado por el papa León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* (1891), y precisado por el papa Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931); y ha sido permanentemente enriquecido por el Magisterio de la Iglesia hasta la actualidad, siendo ilustrativa al respecto la precisión que formulara el papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra* (1961) en donde expresa:

"Ante todo afirmamos que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para la prosecución de intereses comunes. Sin embargo, por las razones aducidas por nuestros Predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el principio de subsidiariedad formulado por Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno*: 'Debe con todo quedar a salvo el principio importantísimo de la filosofía social: que así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industria para

---

40. PITHOD, Abelardo: op. cit., pág. 68.

confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores pueden hacer. Y esto es justamente un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad; porque el objeto natural de cualquier intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social, y no el de destruirlo y absorberlos'.<sup>41</sup>

Por consiguiente, por aplicación de dicho principio en la vida económica, el Estado debe conducirse de la siguiente manera:

1. siendo la actividad económica el ámbito propio de la iniciativa privada de los particulares o de sus asociaciones intermedias; es función del Estado estimular, fomentar, coordinar e integrar esas iniciativas.
2. si no obstante ello la actividad de los particulares no basta para generar el bien común material; puede el Estado suplir la acción de los mismos hasta que estén dadas las condiciones para que la actividad privada pueda continuar con tal gestión, caso en que debe devolver a los particulares (o a las asociaciones por ellos constituidas) la conducción de tal tipo de actividad productiva.
3. corresponde al Estado realizar aquellas actividades económicas que hagan al bien común material, cuando los particulares o sus asociaciones intermedias, no sean capaces de realizarlas.
4. corresponde que el Estado realice aquellas actividades que, aún cuando puedan ser efectuadas por los particulares, traen aparejadas un gran poderío económico de modo tal que no es posible dejarlas en manos privadas, pues peligraría el bien común. Pío XI expresa: "cierta categoría de bienes ha de reservarse el Estado, pues estos llevan consigo un poder económico tal, que no es posible permitirlos a los particulares sin daño del Estado".<sup>42</sup>

Las aplicaciones del principio de subsidiariedad deben adecuarse siempre a las concretas realidades históricas, y variarán conforme las épocas, pueblos y circunstancias de que se trate. Por consiguiente no existe una "receta" única para ser aplicada siempre y en todo lugar; sino que, por el contrario, tal principio se aplicará según las circunstancias de tiempo y de lugar.

Tratemos de precisar lo expuesto a través de algunos ejemplos. Si en un país no existen capitales, o empresarios con capacidad para montar un servicio de ferrocarril (cuya necesidad es evidente) es legítimo que el Estado lo haga y explote. Pero, si con el correr del tiempo esa sociedad progresa y existen empresarios capacitados para explotar el ferrocarril, debe el Estado dejar de realizar esa actividad y transferirla a los particulares.

---

41. S.S. JUAN XXIII: "Encíclica Mater et Magistra", Ed. Paulinas, Bs. As., 1977, págs. 21-22.

42. S.S. PIÓ XI: "Encíclica Quadragesimo Anno", Ed. Paulinas, Bs. As., 1979, pág. 62.

Hay también una serie de actividades que por la envergadura del capital que se precisa, es imposible que los particulares o sus asociaciones puedan realizarlas. Como las mismas son necesarias para alcanzar el bien común general, es legítimo que lo haga el Estado; por ejemplo la construcción de una ruta de gran extensión y complejidad; o también el caso de la generación de electricidad cuando debe construirse una gran represa. Pero en este último caso si bien la generación de energía eléctrica puede estar en manos del Estado, la distribución y venta domiciliaria de la misma puede ser realizada por los particulares.

Por último resulta claro que, la fabricación de armas nucleares, por ejemplo no puede quedar en manos de los particulares por cuanto estos tendrían un enorme poderío que pondría en peligro al bien común.

Como puede apreciarse la aplicación de tal principio siempre va a depender de cómo sea la situación histórica en que se dé; pero no cabe duda de que es una concreta pauta orientadora para determinar si es legítima o no la intervención del Estado en un campo reservado a la actividad particular, como es la economía.

El principio de subsidiariedad, como expresáramos más arriba, es aplicable a todo el ámbito de la vida social y no sólo al económico. Así, por ejemplo, no corresponde que una unión vecinal haga lo que puede hacer un particular; o bien que el municipio haga lo que pueda hacer la unión vecinal; o el estado provincial lo que puede hacer el municipio; o, por último, que el estado nacional haga lo que pueda hacer la provincia.

El principio de subsidiariedad reconoce su fundamento en la naturaleza social del hombre que, como persona, cuenta con libertad y derechos que debe manifestarlos y ejercitarlos efectivamente para mantener su dignidad, estando el orden social, económico y político al servicio de su perfeccionamiento como hombre.

Otro fundamento de tal principio es el bien común al cual debe encaminarse toda la gestión estatal. Por ello cuando la actividad de los particulares o de sus asociaciones intermedias no genera el bien común, debe actuar el estado para corregir tal deficiencia.

Por ello compartimos la afirmación de Massini cuando expresa: "El principio de subsidiariedad tiene su fundamento: a- en el carácter personal del hombre sujeto a la actividad social y política y b- en la necesaria ordenación de la sociedad política hacia el bien común. Por lo tanto, ya sea desde una perspectiva liberal como desde una visión colectivista de la vida política, no puede hablarse de subsidiariedad del estado, ya que la primera menosprecia su función de ayuda y dirección del cuerpo político y la segunda aplasta al individuo y a los grupos menores con el peso de un poder absoluto y total.

Sólo a través de la vigencia, rectamente entendida, del principio de subsidiariedad, puede superarse el dilema de hierro de nuestro tiempo, planteado entre la libertad anárquica y egoísta del liberalismo y la uniformidad

servil del estado colectivista. Sólo a través de la concreción práctica de las exigencias de este principio, será posible lograr lo que propuso el Papa Pío XI al formularlo por primera vez: 'Hacer más feliz y próspero el estado de la nación'.<sup>43</sup>

---

43. MASSINI, Carlos I.: "Acerca del fundamento del principio de subsidiariedad", en "La Doctrina Social de la Iglesia . . .", Ed. Idearium, Mendoza, 1982, pág. 382.